

//tevideo, 30 MAR. 2023

ACTA 2916Resol. N° **379/23**

VISTO: el trámite de una Compra Directa por Excepción para la contratación de presencia publicitaria en el festival Minas y Abril 2023 a realizarse en la ciudad de Minas.

RESULTANDO: I) que por Resol. N° 392/22 de fecha de 24 de marzo de 2022 se aprobó una contratación de similares características;

II) que con fecha 23 de marzo de 2023, Antel recibe propuesta por parte de la ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL, la cual luce adjunta en las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: I) que el área técnica entiende oportuno acompañar esta propuesta en virtud que el mencionado festival cuenta con gran trayectoria y que tiene el propósito de mantener viva las tradiciones más autóctonas de nuestra cultura;

II) que la participación en este evento tiene sinergia con la estrategia de Antel de apoyar eventos tradicionales realizados en el interior del país con alta convocatoria y trayectoria;

III) que el monto de la propuesta asciende a \$ 440.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta mil) exentos de impuestos;

IV) que las contrapartidas que se ofrecen a Antel se encuentran en la propuesta que luce en las presentes actuaciones;

V) que la contratación es posible al amparo de lo dispuesto por el art. 33. Literal D), numeral 4) del TOCAF, ya que los espacios ofrecidos permiten comunicar productos y servicios que integran la oferta comercial de Antel.

SIGUE SERIE ____ N°

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el art. 33, literal D), numeral 4) del TOCAF, la Resol. N° 851/20 de fecha 10/09/20, la Resol. N° 1831/22 de fecha 21/12/22 y a lo informado por la División Marketing,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1° Adjudicar ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del contador delegado del Tribunal de Cuentas, a la ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL un monto de hasta \$ 440.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta mil) exentos de impuestos, según su propuesta de fecha 23 de marzo de 2023.


2° Comuníquese a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategia de Negocios.

Pase a División Marketing y Área Estrategia de Comunicación.

EE2023-65-001-000878
Sol. SAP N° 103789



Elena Grauert Harriann
Abogada
Secretaría General



GABRIEL GUZMÁN ARMAND-UGON
PRESIDENTE



Sr. José Carlos López
Gerente
División Marketing